



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

34.- PASIVO CIRCULANTE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
PASIVO CIRCULANTE QUE SERÁ PAGADO CON RECURSOS DEL EJERCICIO INMEDIATO POSTERIOR O SUBSECUENTES							
LINEAMIENTO A - CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS, NUMERAL 10							
1	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.						
1	a) Servicios personales.	Nómina y/o contrato.	Eventual	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Tránsitorio o		
					5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o		
					5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o		
					5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

34.- PASIVO CIRCULANTE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	b) Por materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.4.1 Inventario de Mercancías para venta o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1.1.5.1.1 Materiales de Administración , Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo 5.1.2.1 Materiales de Administración , Emisión de Documentos y Artículos Oficiales A		





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

34.- PASIVO CIRCULANTE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	c) Servicios Generales	Contrato, factura, recibo o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores) 5.1.3.1. Servicios Básicos a	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	5.1.3.9. Otros Servicios Generales o		
1	d) Por la adquisición de bienes inmuebles y muebles.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.2.91 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP 1.2.3.1.1 Terrenos o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	1.2.3.2. Viviendas o		
					1.2.3.3. Edificios No Habitacionales o		
					1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles		
					1.2.4.1. Muebles de Oficina y Estantería a		





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

34.- PASIVO CIRCULANTE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente de las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron pendientes de pago.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos	1.2.4.8. Otros Activos 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
3	Por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año en que se paga. ²	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalentes.	Eventual	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos		

**POR EL PASIVO CIRCULANTE PAGADO CON RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE
(ADEFAS FISCALES O RECURSOS PROPIOS)**

4	<p>Por el pago en los meses de enero y febrero del pasivo circulante con recursos del ejercicio corriente.</p> <p>Nota: el ingreso contable y presupuestal y el gasto presupuestal, se reportan en el ejercicio en el cual quedaron devengadas las operaciones.</p> <p>a) Fiscales</p>	Transferencia bancaria/ notificación de la TESOFE y Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	<p>2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP o</p> <p>2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP o</p> <p>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP o</p>	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
---	---	--	-----------	---	---	--	--





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

34.- PASIVO CIRCULANTE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	b) Propios	Transferencia bancaria/ notificación de la TESOFE y Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP			
				2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos Tesorería		
				o			
				2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP			
				o			
				2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP			
				o			
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a CP			





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

34.- PASIVO CIRCULANTE

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<p>¹ Se aplicará por las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA.</p> <p>Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera.</p> <p>Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria.</p> <p>El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27.</p> <p>² Se registra en el ejercicio siguiente.</p>						

